

lo conveniente.

Este acuerdo la ejecución de dichas obras, y que se hagan por el Contratista del adjudicado a los precios de subasta, y si no los hubien, por convenio particular.

Se numeren las casas de varias calles nuevas que no lo están.

En mocion del Sr. Almaraz, se acordó que la Comisión de Estadística disponga lo necesario para la numeración de las casas de varias Calles nuevas, a las que ya se ha dado nombre.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que obre como crea conveniente respecto al cobro de la contribucion de 1879 a '80.

Habiendo preguntado el Sr. Menguer que resultado habian dado las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde con motivo de la proposicion que hizo en Sesion de 19 de Noviembre ultimo, y habiendo dado amplias y satisfactorias explicaciones dicho Sr. Alcalde, se acordó a propuesta del Sr. Garcia Alfo, autorizar al referido Sr. Alcalde para que obre de la manera que estime mas conveniente respecto al particular a que se refiere la mencionada proposicion, en caso de urgencia, a su juicio, practicando cuantas gestiones sean conducentes a su buen éxito, en nombre de este Ayuntamiento.

Se prohiba hacer canoste en las calles.

En mocion del Sr. Lopez D. Ricardo se acordó prohibir en absoluto hacer canoste o escumbros en las calles aun cuando sea para tapar los baches, pues la experiencia ha acreditado que no sirven mas que para estropearlas mas.

No se permita hacer escumbros a la salida de la Pta Nueva.

En su mismo rogi el Sr. Salmeron al Sr. Alcalde encargado de la parroquia de San Lorenzo y del Pdo de la Ilota, que no permita se hacen a la salida de la Pta Nueva, escumbros que hacen imposible el tránsito por el camino.

Con lo que terminio la Sesion que firmaran los Sres. Presidente e individuos del Excmo Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que certifico.

*[Handwritten signatures: Reguera, Lopez, Soler, and others]*

